

SEPTIEMBRE 2023

Viernes 22/09



BOLETÍN SEMANAL INFORMATIVO N° 319

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

- 1** Cotización del dólar
- 2** Clima
 - Perspectivas Climáticas para Paraguay
- 3** Novedades Nacionales
- 4** Novedades Forestales y Ambientales en el Mundo
- 5** Pronóstico climático estacional Sudamérica
- 6** Inversión y requisitos para la aprobación de proyectos de Plantaciones Forestales
- 7** Consideraciones legislativas y Normativas: MADES e INFONA
- 8** Agenda Ambiental SEPTIEMBRE
- 9** Materiales Audiovisuales



@asociaciónruralpy



@arp_py



@asociaciónruraldelparaguay



+595 986 931 402



tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py



www.arp.org.py

Cotización del dólar

👉 [LINK DE ACCESO](#)

FECHA	COMPRA	VENTA
22.09.2023	7.275,92	7.284,92
21.09.2023	7.266,69	7.288,69
20.09.2023	7.255,90	7.292,90
19.09.2023	7.262,06	7.276,06
18.09.2023	7.258,35	7.277,35
17.09.2023	7.265,11	7.286,11
16.09.2023	7.262,34	7.278,34

Boletín de Perspectivas Climáticas para Paraguay: SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE (2023)

👉 [LINK DE ACCESO](#)



Perspectiva Climáticas del Paraguay
Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH
(Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll).

Novedades Nacionales

Desafíos ambientales abordados correctamente apuntarán al desarrollo sostenible, palabras del Presidente Santiago Peña en la Asamblea de la ONU

El 44% del territorio paraguayo conserva su cobertura forestal. El 95% de la superficie sembrada de cereales y oleaginosas en Paraguay en 2022 implementa tecnologías sostenibles como la siembra directa y la rotación de cultivos y es libre de deforestación desde el año 2004, resultado de nuestra política de deforestación cero.

Estos datos son prueba irrefutable de que es posible lograr un equilibrio entre la producción agrícola y la conservación de nuestros recursos naturales, y que el campo paraguayo está preparado para entrar a los mercados más exigentes a nivel internacional, respetando los principios de producción limpia y sostenible.

(20/09/2023 - Fuente: MADES) [Artículo Completo](#)

Puente de la Bioceánica toma impulso con la ejecución de fundaciones, pilares, dinteles y cabezales

Los trabajos en el puente de la Bioceánica que unirá las ciudades de Carmelo Peralta y Puerto Murtinho, Brasil, toman impulso con la ejecución de las fundaciones, pilares, dinteles y cabezales en ambas márgenes del río Paraguay. (20/09/2023 - Fuente: Agencia IP)

[Artículo Completo](#)

Desde 2004, soja crece en áreas no deforestadas

La presidenta del Instituto Forestal Nacional (Infona), Cristina Goralewski, presentó un informe en el que se destaca que desde diciembre de 2004 hasta el año 2022, el 94,5 por ciento de la soja sembrada en la región Oriental del país, es libre de deforestación.

La Región Oriental del Paraguay cuenta con una superficie total de 2.978.795,2 hectáreas de soja sembrada al año 2022. De esa cantidad de hectáreas sembradas un total de 2.816.055 están en áreas no desmontadas. (20/09/2023 - Fuente: Diario ABC Color)

[Artículo Completo](#)

Gobierno y FAO preparan participación de Paraguay para foro de inversiones

El Gobierno de Paraguay en coordinación con la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el país, preparan la participación del país en el Foro de Inversiones, que se realizará del 17 al 20 de octubre, en Roma, Italia, en el marco del Foro Mundial de la Alimentación 2023. Los preparativos se realizan a través de FAO, la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Paraguay. (19/09/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Paraguay avanza en la regulación de los créditos de carbono

La propuesta también contempla en uno de sus apartados que los proyectos deberán demostrar adicionalidad, pudiendo ser de los sectores: forestal y uso de la tierra, agricultura y ganadería, residuos, energía y transporte industriales y uso de productos, siendo el presente listado meramente enunciativo, dejando a criterio de la Autoridad de aplicación la ampliación del mismo. (17/09/2023 - Fuente: Diario ABC Color) [Artículo Completo](#)

Obras de la planta de tratamiento de aguas residuales está en su fase final, según MOPC

La construcción de la primera Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y las estaciones de bombeo en la ciudad de Horqueta, departamento de Concepción, se encuentra en un notable avance del 75%.

La inversión total prevista para estas obras asciende a:

Gs 48.731.648.082, enmarcada en el Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay.

Este programa cuenta con el respaldo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y un préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (26/09/2023 - Fuente: RCC) [Artículo Completo](#)

Congreso Latinoamericano de Banca Sostenible e Inclusiva se hará en Asunción

El 26 y 27 de septiembre en el Centro de Eventos del Paseo La Galería se hará el primer Congreso Latinoamericano de Banca Sostenible e Inclusiva que contará con más de 40 expositores que brindarán su experiencia sobre cómo asegurar un futuro sostenible desde la banca, teniendo en cuenta la inclusión y educación financiera, el cambio climático y los riesgos ambientales. Para más información y registro, ingresar a <https://sostenibilidad.felaban.com> (14/09/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Realizan talleres para combatir el tráfico de la vida silvestre

El (MADES) a través de la Dirección General para la Protección y Conservación de la Biodiversidad (DGPCB) conjuntamente con la WCS Paraguay, realizaron talleres en el marco del proyecto “Combatiendo el tráfico de vida silvestre mediante la mejora de la cooperación nacional y transnacional, la capacidad y los marcos jurídicos en América Latina”.

Durante los talleres se debatieron las estrategias y medidas de mitigación y control que permitirán disminuir las estadísticas de tráfico de fauna silvestre, especialmente de aquellas especies más amenazadas por este delito contra la biodiversidad. (14/09/2023 - Fuente: MADES) [Artículo Completo](#)

Calificadora Standard & Poor's da a la Itaipú la más alta calificación

La entidad resaltó ayer la noticia de la calificación “brAAA”, con Perspectiva Estable, el puntaje más alto que da la agencia, una de las más importantes del mercado de capitales del mundo. (16/09/2023 - Fuente: Diario Última Hora) [Artículo Completo](#)

Paraguay oficializó el retiro del 100 % de su energía en Yacyretá

La determinación adoptada constituye “una decisión política y estratégica”, expresó el titular de la Ande, atendiendo la alta demanda de energía en esta época del año y, particularmente, ante el pronóstico de elevadas temperaturas en el territorio nacional. (16/09/2023 - Fuente: Diario La Nación) [Artículo Completo](#)

Novedades Forestales y Ambientales en el mundo

Uruguay tiene Ley de Garrapata, que declara al parásito plaga nacional

Las garrapatas son un problema para la ganadería bovina por todos los problemas de salud y económicos que acarrea al hato y de ahí la importancia de tener estrategias de control.

La prevención y control de enfermedades parasitarias del ganado es esencial para asegurar el bienestar del hato y por supuesto la calidad de las materias primas provenientes del mismo. Uno de esos agentes parasitarios frecuentes, sobre todo en regiones con clima tropical y subtropical son las garrapatas. (18/09/2023 - Fuente: Contexto ganadero) [Artículo Completo](#)

Para soja y carne: cómo es el acuerdo "histórico" que firmaron productores, el Gobierno y empresas exportadoras

CIARA (Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina) y CEC (Centro Exportador de Cereales) destacan como histórico al acuerdo que se firmó entre la industria, el gobierno nacional y el sector agropecuario para desarrollar una plataforma de trazabilidad de soja y carne bovina libres de deforestación, con el objetivo de cumplir con las normas de la Unión Europea de cara al 2025. (21/09/2023 - Fuente: Agrofy) [Artículo Completo](#)

Brasil se prepara para una ola de calor récord

Brasilia.- Con el calendario todavía en época invernal, Brasil se enfrenta esta semana a una intensa ola de calor, con muchas ciudades que podrían batir récords de temperatura para esta época del año. El fenómeno se verá agravado por un "bloqueo atmosférico" que impide la llegada de frentes fríos más típicos de esta parte del año.

En medio de tendencias globales de calor extremo, países como Argentina, Chile, Paraguay y Brasil enfrentan temperaturas atípicas para la estación invernal. (18/09/2023 - Fuente: Agencia Ip) [Artículo Completo](#)

Mercosur en tensión. Al conflicto por el peaje en la hidrovía, se suma el de energía en Yacyretá

Montevideo | Argentina y Paraguay atraviesan un fuerte conflicto por el peaje en la hidrovía (*) que el primero cobra al segundo, que no tiene salida al mar. Este lunes se agregó un nuevo tema de tensión, porque Paraguay tomará el total de la energía que produce la represa de Yacyretá con lo cual afecta la disponibilidad de su vecino. (19/09/2023 - Fuente: Todo el Campo) [Artículo Completo](#)

Guterres advierte en la ONU que el cambio climático abrió «las puertas del infierno»

Nueva York.-La crisis climática causada por la actividad humana abrió las «puertas del infierno», dijo el secretario general de la ONU, António Guterres en la sede de la ONU en Nueva York. Sequías, inundaciones, temperaturas sofocantes, incendios históricos, «la humanidad ha abierto las puertas del infierno», como demostraron «los horribles efectos del horrible calor», dijo Guterres en la reunión. (20/09/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

La contaminación por extracción de metales afecta a más de 23 millones de personas

La contaminación por la minería de extracción de metales afecta a 164.000 kilómetros cuadrados de llanuras aluviales en todo el mundo, donde viven más de 23 millones de personas que pueden verse afectadas por concentraciones potencialmente peligrosas de desechos tóxicos. (22/09/2023 - Fuente: Diario Última Hora) [Artículo Completo](#)

Calcule su huella de carbono

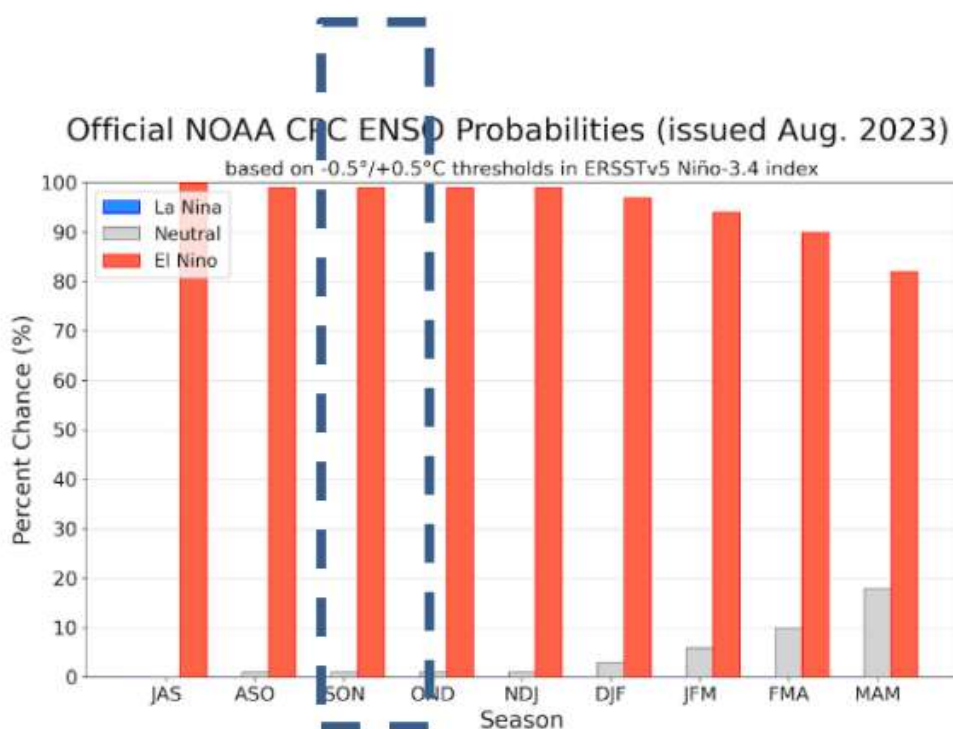
Calculadora interactiva para conocer su huella de carbono y las acciones que debe tomar para reducirla. [Consulte la calculadora](#) que pone a disposición la organización The Nature Conservancy. (22/09/2023 - Fuente: The Nature Conservancy) [Artículo Completo](#)

Perspectivas climáticas

Definición de términos:

- **El Niño** representa periodos de lluvias importantes y en exceso en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la inundación**.
- **La Niña** representa periodos de lluvias dispersas y en déficit en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la sequía y disminución del nivel hidrométrico en aguas superficiales**.

“Las probabilidades de que las condiciones de El Niño persistan para los próximos meses, se mantienen entre el 99 y 90% hasta finales del 2023 e inicios del siguiente año, para luego disminuir levemente hacia el trimestre mayo-junio-julio del 2024 (82%)”.



Expresado en valores probabilísticos, existe una probabilidad del **99%** de condiciones de Niño en el trimestre SON (setiembre - octubre - noviembre)

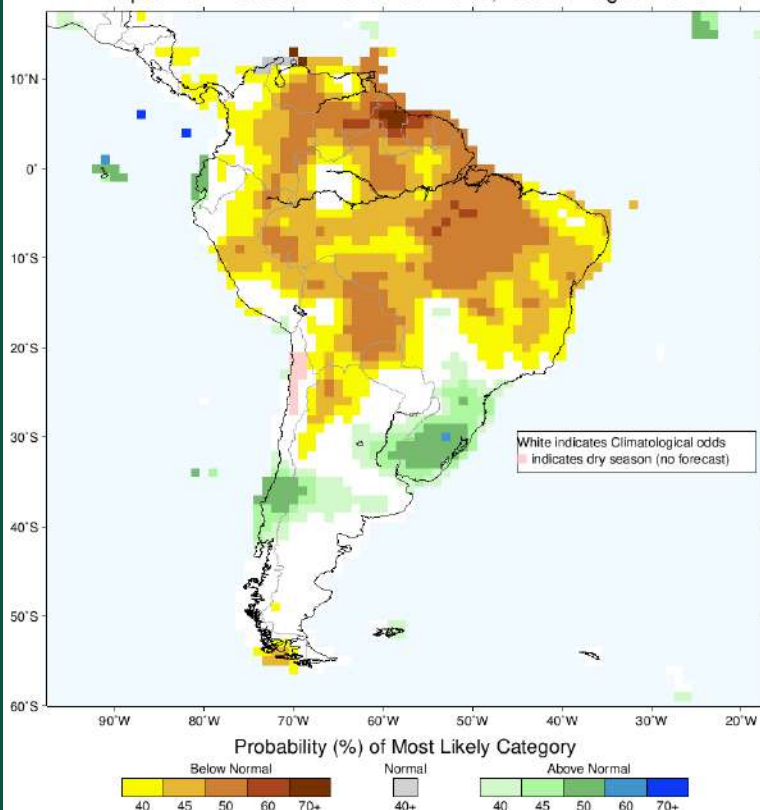
Figura 2. Probabilidad de fases del ENSO para la región de El Niño 3.4 actualizado al 10 de agosto de 2023.

Fuente: IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y La Sociedad).

Pronóstico climático estacional Sudamérica AGOSTO - SEPTIEMBRE- OCTUBRE 2023

 [LINK DE ACCESO](#)

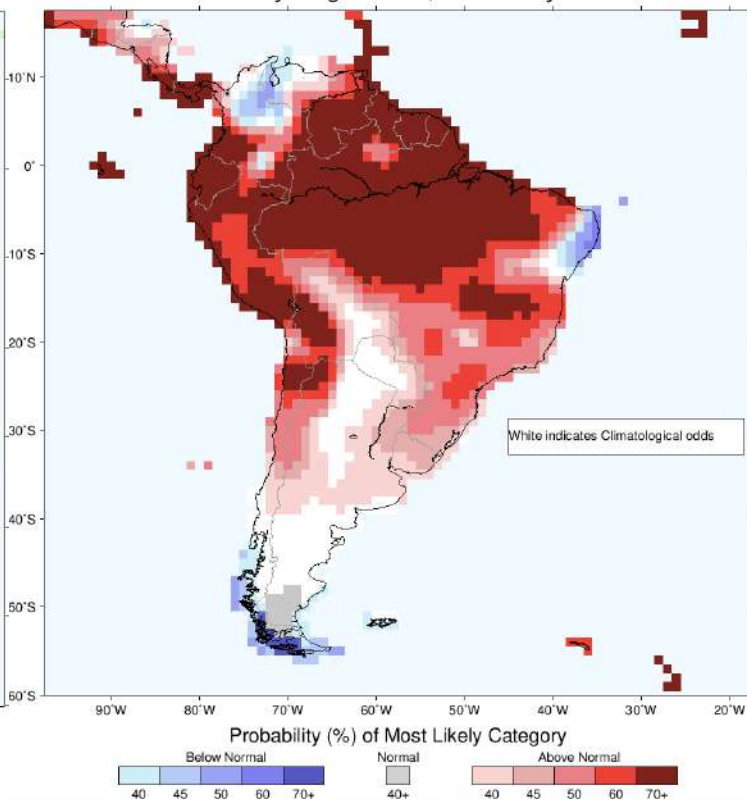
IRI Multi-Model Probability Forecast for Precipitation for September–October–November 2023, Issued August 2023



Modelo probabilístico de **precipitación** - NOAA.

Se pronostican probabilidades **fuertemente** o moderadamente **aumentadas de precipitación** por debajo de lo normal para el norte de Sudamérica.

IRI Multi-Model Probability Forecast for Temperature for June–July–August 2023, Issued May 2023



Modelo probabilístico de **temperatura** - NOAA.

Para la **temperatura**, se pronostican probabilidades ligeramente mejoradas de temperaturas **por debajo de lo normal en agosto de 2023** para algunas partes del norte de América del Sur.

INVERSIÓN EN PLANTACIONES FORESTALES

El INFONA pone a disposición información estadística relacionada al Comercio Forestal y Exportaciones de Productos Forestales, correspondientes al año (2021)



KA'AGUY
NANGAREKORĀ
Tetã Rekuái
Instituto
FORESTAL NACIONAL

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Planilla de precios referenciales de productos provenientes de maderas de plantaciones forestales Año 2021

Concepto	Clasificación	Especie	Unidad de medida	Precios (Gs)		
				Mínimo	Promedio	Máximo
- Láminas	Venta en locales	E. grandis, urograndis	m ²	2.346.000	2.601.000	2.856.000
- Chip	Puesto en industria	E. grandis, Camaldulensis	Tn	160.000	210.000	260.000
- Encofrado	Puesto en Asunción	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	650	800
- Pallet	Sobre camión	E. grandis, urograndis	Unidad	50.000	5.000	120.000
- Tablones	Puesto en fabrica	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	1000	1.500
- Tabla	Puesto en fabrica	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	600	900	1.200
- Puntal	3-5 metros	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	600	700
- Machimbre	Primera 3x 3 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	20.000	25.000	30.000
	Segunda 3x 3 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	17.000	20.000	23.000
	Primera 1x4 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	40.000	45.000	50.000
	Segunda 1x4 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	30.000	37.500	45.000
Leña	Puesto sobre camión	E. grandis, urograndis, camaldulensis	Tn	60.000	110.000	160.000
		E. grandis, urograndis	Tn	250.000	375.000	500.000
Rollo (por categoría)	2° 11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	n	250.000	325.000	400.000
	3° 11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	200.000	250.000	300.000
	4° 11m-basal>21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	200.000	240.000	280.000
	5° 11m-basal>19-21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	160.000	205.000	250.000
	6° 11m-basal>15-20cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	130.000	150.000	170.000
Columna de Eucalyptus sp.	7,5 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		180.000	
	9 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		300.000	
	10 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		400.000	
	12 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		500.000	
Columnas impregnadas de Eucalyptus sp. y Pinus sp.	Rollitos	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		100.000	
	20 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		200.000	
	25 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		250.000	
	30 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		280.000	
Multilaminado	3mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	20.000	30.000	40.000
	4mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	30.000	40.000	50.000
	6mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	50.000	65.000	80.000
	10mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
irante	En locales	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	1.000	.750	2.500
Carretel	En locales	E. grandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
-Reforestación	Puesto en camión	E. grandis, citriodora, camandulensis	Tn		1.000.000	

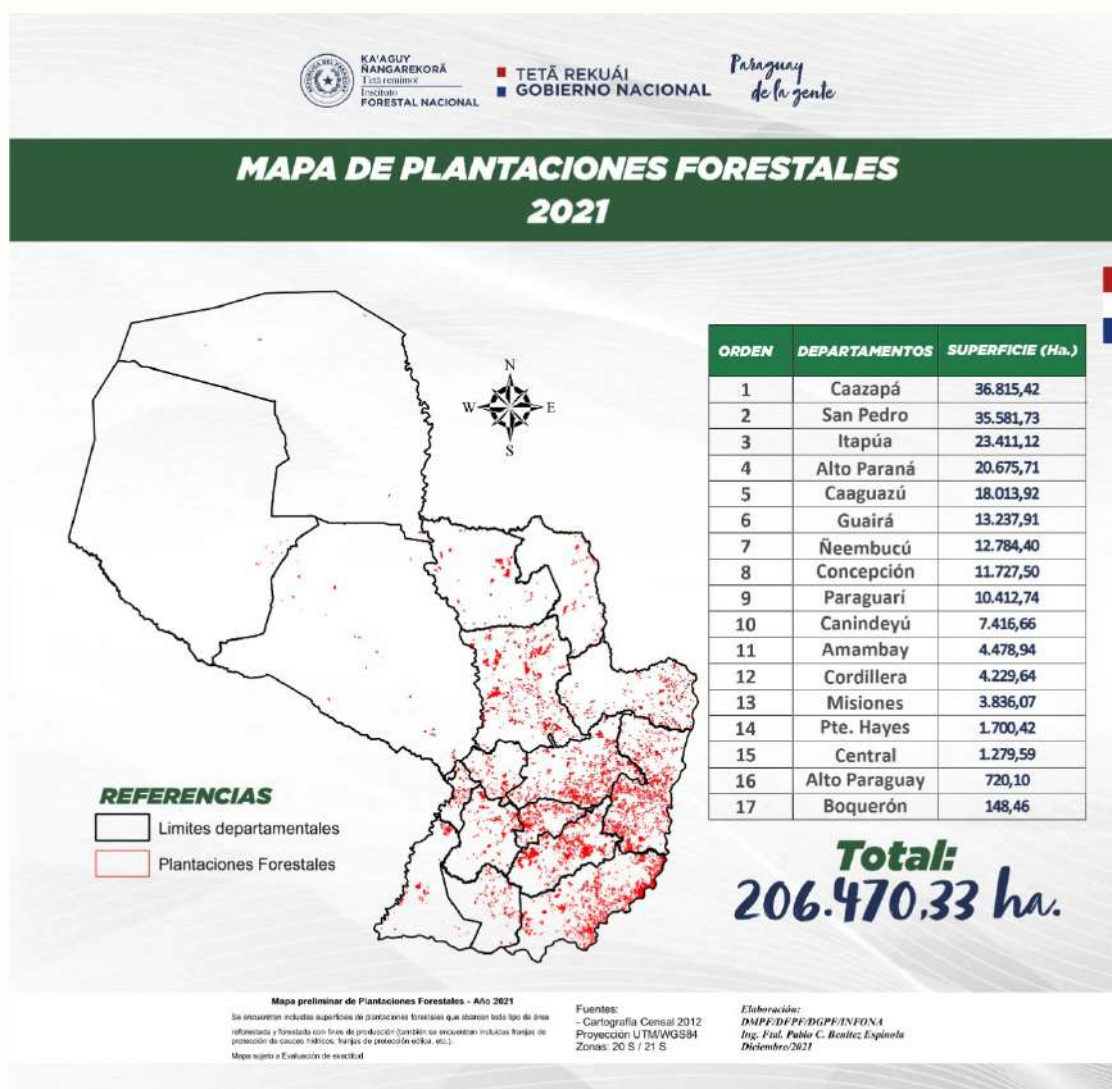
CONTÁCTENOS:

Dirección de Plantaciones Forestales
(021) 729 3500 Int. 10026 dgpfi@infona.gov.py

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE PLANTACIONES FORESTALES.



[ARTÍCULO COMPLETO](#)



PLANTAS PARA REFORESTACIÓN Y ORNAMENTALES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN EL INFONA



[LISTADO DE PRECIOS DE PLANTINES](#)

CATÁOGO DE SEMILLAS FORESTALES BANCO DE GERMOPLASMA FORESTAL



[LINK DE ACCESO](#)

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY N° 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Artículo 1. Declarase obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental.

Artículo 2. Se entenderá por Evaluación de Impacto Ambiental, a los efectos legales, el estudio científico que permita identificar, prever y estimar impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.

Artículo 7. Obras y actividades que REQUIEREN la obtención de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL Y GRANJERA

- **REGIÓN ORIENTAL:** establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen **500 o más has de suelo.**
- **REGIÓN OCCIDENTAL:** **establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 2.000 o más has de suelo.** SIN CONTABILIZAR ÁREAS DE RESERVA DE BOSQUES NATURALES, BOSQUES PROTECTORES, ZONAS DE PROTECCIÓN DE CAUCES HÍDRICOS u otras áreas NO destinadas directamente a las labores agrícolas o ganaderas.
- Reforestaciones en superficies mayores a 1.000 has.
- Granjas productoras de animales de mas de 1.000 m2 de superficie.
- Drenaje o desecación de humedales.

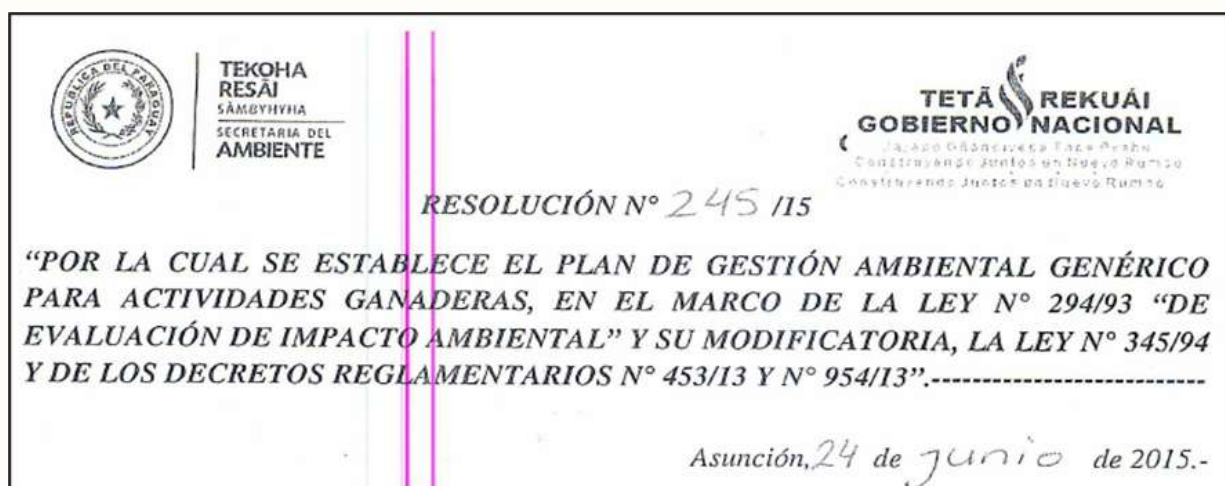
CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY N° 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, DESMONTES Y EXCAVACIONES

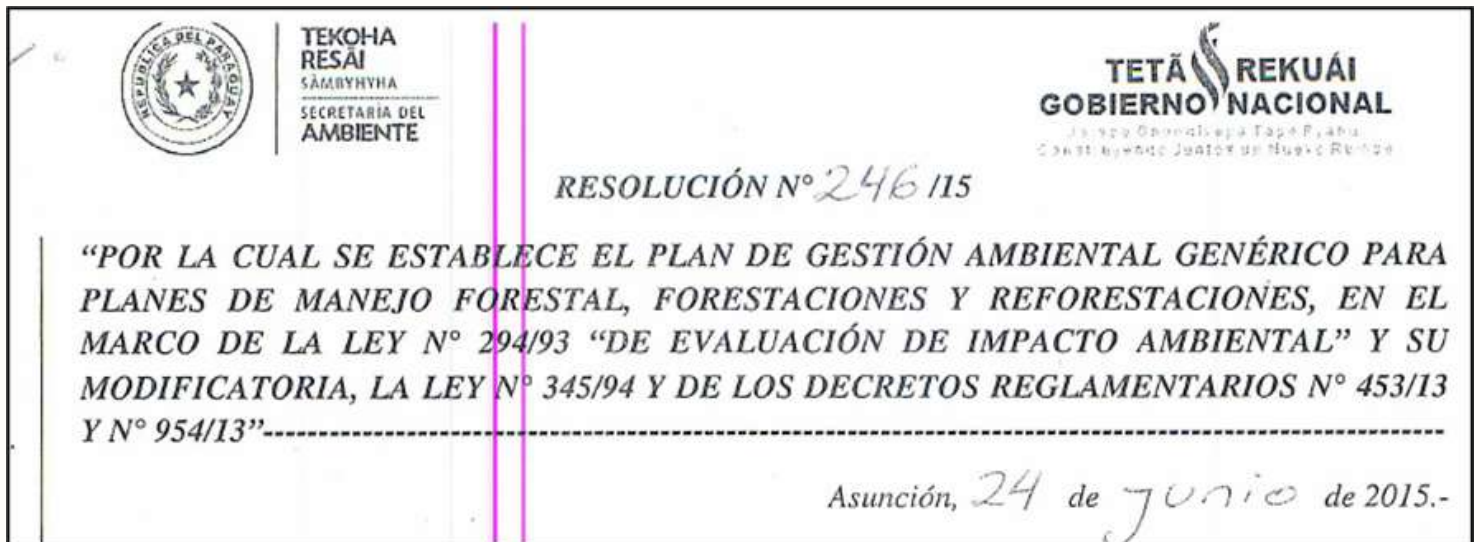
- Desmontes y cambios de uso de suelo con bosques naturales de más de **2 hectáreas**.



- Las obras y actividades que no estén incluidas en el Art. 7° no requerirán someterse a una EvIA.
- Pero deben cumplir con normas nacionales, departamentales municipales.
- Cumplir con el **PGA GENÉRICO (PGAg)** (medidas de monitoreo y control, medidas de mitigación o compensación), proveído por el MADES
- **Existe un PGAg para cada obra o actividad.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA



La Evaluación de Impacto Ambiental y la correcta implementación del PGA deberán ser realizadas por las personas que estén debidamente autorizadas e INSCRIPTAS en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales del MADES.

ACCEDA AL LINK

👉 [**CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DEL MADES.**](#)

👉 [**RANKING DE CONSULTORES AMBIENTALES.**](#)

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA

1. LEY N° 422/73. FORESTAL

Superficie mínima de Bosque

Art. 42.- Todas las propiedades rurales de **más de 20 hectáreas** deberán mantener como mínimo **25% de la superficie boscosa original cubierta con bosque nativo** y en un solo bloque continuo. En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reponer el **5% de la superficie total de la propiedad con bosque, así sea reforestado o por regeneración natural.**

¿Qué exactamente establece el decreto?

Lo que establece el Decreto 7.702 en su Art. 3°. es que: "Todas las propiedades rurales de más de veinte hectáreas (20 ha) en zonas forestales deberán mantener el veinticinco por ciento (25%) de su área de bosques naturales, o en su defecto adquirir certificados de servicios ambientales hasta cubrir el porcentaje mencionado mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reforestar una superficie equivalente al cinco por ciento (5%) de la superficie del predio o reforestará hasta completar el veinticinco por ciento (25%) del Bosque Natural. También podrá adquirir certificados de servicios ambientales hasta completar dicho porcentaje (5% o 25% en su caso) mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

2. Ley N° 2524/2004 – Ley N° 6676/2020 “De Prohibición en la Región Oriental en la actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura forestal”.

👉 [LINK DE ACCESO](#)

Desarrollo productivo sostenible de la Región Occidental

El Chaco paraguayo es uno de los principales polos de desarrollo del país. En esta región están permitidos los desmontes de superficies forestales para otros usos, como la agricultura y la ganadería, pero de forma controlada y con criterios de sostenibilidad.

De acuerdo a la Ley Forestal N° 422, todas las propiedades rurales del Chaco, de más de 20 hectáreas, en zonas forestales, deberán mantener el 25 % de su área de bosques naturales. A eso se le suman las franjas de bosques que se mantienen como separadoras de las superficies de producción y los bosques protectores de cauces hidricos.

Todas las fincas rurales del Chaco están obligadas a mantener o preservar aproximadamente el 45% de su superficie boscosa. De acuerdo al sistema de monitoreo satelital de bosques del **INFONA**, hay un 80% de cumplimiento de la legislación forestal vigente por parte de los productores.



Resolución SFN N° 224/2001 “Por la cual se reglamenta la **elaboración y presentación de los Planes de Uso de la Tierra**” (PUT).

Resolución SFN INT. N° 07/2002 “Qué reglamenta la elaboración de **Planes de Manejo**” (PMF).



CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT): Es un documento que contiene los datos de la propiedad y la descripción del objetivo de uso de dicha tierra. ***Dicho documento es obligatorio para toda actividad agrícola o PECUARIA en fincas de más de 20 hectáreas de extensión.***

- Los planes de Uso de la Tierras, autoriza la ejecución el INFONA, ***previa presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)***
- El (PUT) tiene una validez de cinco años.



[ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL](#)

PLAN DE MANEJO FORESTAL (PMF) : Es un instrumento que planifica el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de un terreno determinado. Rige para ambas Regiones Oriental y Occidental.



[ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL](#)



Ambos documentos deben ser presentados por Consultores con Registros Profesional-INFONA .

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

Art. 24.- El **aprovechamiento** de los bosques **se iniciará previa autorización del Servicio Forestal Nacional” presentar en el INFONA:**

1) Plan de uso de la tierra (PUT)

2) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el MADES

Art. 27.- Toda persona física o jurídica que se dedique al aprovechamiento, industrialización, comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción, deberá inscribirse en los registros que a tal efecto habilitará el Servicio Forestal Nacional.

•

Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
- Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de la propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
- Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.

AGENDA AMBIENTAL SEPTIEMBRE

7 Día Internacional del AIRE LIMPIO

16 Día Internacional de la PRESERVACIÓN de la CAPA DE OZONO

29 Día Internacional de la Concienciación sobre la PERDIDA y el DESPERDICIO DE ALIMENTOS

MATERIALES AUDIOVISUALES

Nuevas exigencias que impone el Acuerdo Mercosur - Unión Europea



[LINK DE ACCESO](#)



El Chaco productivo y Sostenible

El papel de los rumiantes en la mitigación del Cambio Climático:



[LINK DE ACCESO](#)



[LINK DE ACCESO](#)

La Vaca: sin sombras de dudas Pablo Caputi



[LINK DE ACCESO](#)

Actualizan estadísticas sobre uso de suelo en el Chaco



[LINK DE ACCESO](#)



Asociación Rural del Paraguay

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal
(C.M.A.D.F)

www.arp.org.py

tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py

+595 986 931 402

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos